

Asunto: Autorización administrativa de instalación de Centro
Tipo de Centro: CENTROS POLIVALENTES
Centro: ASOCIACION MUEVETE POR EL PARKINSON JAEN - N.I.C.A.: 66939
Dirección: CL/SANTO REINO,4,Piso:1,Pta:D-CP.23003, JAÉN (JAEN)

Titular: ASOCIACION MUEVETE POR EL PARKINSON JAEN

Examinado el expediente reseñado instruido a instancias de ASOCIACION MUEVETE POR EL PARKINSON JAEN , se consideran los siguientes:

H E C H O S

PRIMERO.- Con fecha 20/01/25, se presentó en el Registro de esta Delegación Territorial, solicitud de autorización de Instalación, prevista en el Artículo 29 de la Ley 14/1986, General de Sanidad.

SEGUNDO.- Constituye el objeto del presente expediente la tramitación de:

Autorización de Instalación de los siguientes elementos:

- Unidades Asistenciales: - Logopedia
- Psicología
- Fisioterapia

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.-

Esta Delegación Territorial es competente para resolver, a tenor de lo dispuesto por el artículo 6 b) del Decreto 69/2008, de 26 de febrero, por el que se establecen los procedimientos de las Autorizaciones Sanitarias y se crea el Registro Andaluz de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios.

SEGUNDO.-

En la tramitación del expediente se ha cumplido lo dispuesto en la normativa de aplicación, habiéndose prescindido del trámite de audiencia al no haberse formulado ninguna alegación, ni figurar en el procedimiento, ni ser tenido en cuenta en la resolución otros hechos que los aducidos por el interesado, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Al presente expediente le es de aplicación el referido Decreto 69/2008, de 26 de febrero, y el Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

Disposición adicional séptima de la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ELENA GONZALEZ GONZALEZ	12/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmS8E8CN78UQJHH7EAH9ZNN2J4P	PÁG. 1/2	

Asunto: Autorización administrativa de instalación de Centro
Tipo de Centro: CENTROS POLIVALENTES
Centro: ASOCIACION MUEVETE POR EL PARKINSON JAEN - N.I.C.A.: 66939
Dirección: CL/SANTO REINO,4,Piso:1,Pta:D-CP.23003, JAÉN (JAEN)

Titular: ASOCIACION MUEVETE POR EL PARKINSON JAEN

A la vista de la documentación obrante en el expediente se estima que cumple con lo dispuesto en dicha normativa y, por tanto, procede la autorización.

Vistos los preceptos citados y demás de general aplicación, esta Delegación Territorial,

RESUELVE

Autorizar la Instalación del centro referido con los siguientes elementos:

- Unidades Asistenciales: Logopedia, Psicología, Fisioterapia

ADVERTENCIAS LEGALES

Esta autorización se extinguirá si transcurrido un año no se hubieran iniciado las obras de construcción o reforma o, habiéndose iniciado llevaren más de seis meses interrumpidas.

RECURSOS

Según lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el art. 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, bien ante esta Delegación o ante la Secretaría General Técnica, que es competente para resolverlo en virtud de la delegación acordada por Orden de 21 de diciembre de 2015 (BOJA núm. 251, de 30 de diciembre).

LA DELEGADA TERRITORIAL

